

## ANUNCIO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, HACE SABER:

Que con fecha 03/02/2022 se ha dictado Decreto de Alcaldía N° 2022-0445, aprobatorio de las Bases reguladoras y convocatoria de la "18a Setmana Gastronòmica de la Nyora i el Llagostí de Guardamar", cuyo texto íntegro es el siguiente:

### **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA 18a SETMANA GASTRONÒMICA DE LA NYORA I EL LLAGOSTÍ DE GUARDAMAR**

#### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA**

El Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de sus Concejalías de Turismo y de Promoción Económica y en colaboración con la Asociación de Restauradores de Guardamar del Segura, organiza la *18a Setmana Gastronòmica de la Nyora i el Llagostí* de Guardamar.

La instrucción del procedimiento de organización corresponderá al Departamento de Turismo que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se desarrolle esta campaña.

Para dicho evento, se creará una Comisión de Valoración formada por:

- Titular de la Concejalía de Turismo o persona en quien delegue, que actuará como Presidente/a.
- Secretario de la Corporación o persona en quién delegue que actuará como Secretario.
- Titular del Departamento de Turismo o persona en quién delegue que actuará como vocal.
- Titular del Departamento de Promoción Económica o persona en quién delegue que actuará como vocal.

Examinadas las solicitudes, el órgano instructor comprobará que se ha presentado la documentación en plazo y forma, y realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de los datos.

Transcurrido el plazo establecido para alegar y subsanar las solicitudes requeridas, se elevará la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración para su aprobación por el órgano competente y se proceda a su publicación.

#### **2. PARTICIPANTES**

La participación estará abierta exclusivamente a establecimientos que desarrollen su actividad en el término municipal de Guardamar, con licencia de restaurante o de hotel con restauración. No será válida licencia de bar ni de cafetería. Deberán estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en los epígrafes 671.1, 671.2, 671.3, 671.4 o 671.5.

#### **3. FECHAS Y HORARIOS**

La *18a Setmana Gastronòmica de la Nyora y el Llagostí* de Guardamar tendrá lugar del **6 al 12 de junio de 2022**. El menú debe servirse todos los días de la semana, desde el lunes 6 de junio hasta el

domingo 12 de junio de 2022, tanto en servicio y horario de mediodía como de cena. El establecimiento deberá comunicar los horarios en que se servirán los menús de la semana.

#### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

##### 4.1 GENERALES

- Asegurar en los establecimientos las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días que duren las jornadas.
- Mantener abierto y funcionando el establecimiento en las fechas y horarios fijados para las jornadas. No obstante, en caso de fuerza mayor, indicarlo y comunicarlo adecuadamente, tanto a clientes como a la organización.
- No ceder a terceros los derechos de admisión concedidos por la organización.
- Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- Ofrecer calidad en los productos utilizados en la elaboración de los menús.
- El establecimiento participante se compromete a dar difusión al evento, situando en lugar visible el material promocional (carteles, etc.), que será entregado por la organización y atendiendo a la conservación de los mismos.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- El menú deberá tener una composición mínima de 1 aperitivo, 3 entrantes, plato principal (con o sin elección), postre, vinos, cerveza, agua y café.
- Al menos 2 de los platos del menú deben contener ñora y langostino de Guardamar.
- Se deben servir vinos D.O. Alicante, como apoyo al consumo de productos de nuestra denominación vinatera de origen.
- La composición del menú no podrá modificarse durante la celebración de las jornadas ya que habrá sido ampliamente publicitado en la app turística, redes sociales y medios de comunicación.

#### 5. PRECIO DEL MENÚ

El precio mínimo del menú será de 30 €, pudiendo fijarse un precio superior. El precio fijado no podrá ser modificado con posterioridad.

#### 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 10 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2022. Se realizará por sede electrónica, mediante modelo normalizado, que será facilitado por la entidad a través de su sede electrónica y a petición de los participantes. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para subsanación de errores o información incompleta. Finalizado el plazo de presentación no se atenderán más solicitudes.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro del M. I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las empresas y asociaciones, excepto las personas físicas, estarán obligadas a la presentación únicamente por vía electrónica.

#### 7. DOCUMENTACIÓN

La presentación de solicitudes en el plazo indicado incluirá la siguiente documentación:

- Modelo normalizado de solicitud (Anexo 1)
- DNI del solicitante
- CIF del establecimiento

- Fotocopia o certificado de Licencia de Apertura
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social
- Certificado IAE
- Menú completo y precio
- Horario, tanto en servicio de mediodía como de cena, en que se servirá el menú
- Fotografía de uno de los platos del menú

### 8. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La presentación de la instancia conlleva la aceptación de las bases de participación. Las reclamaciones o dudas serán resueltas por la Comisión de Valoración.

### ANEXO 1: SOLICITUD

| INSTÀNCIA GENERAL / INSTANCIA GENERAL  |                       |              |
|--|-----------------------|--------------|
| INTERESSAT / INTERESADO  |                       |              |
| Cognoms / Apellidos  | Nom / Nombre          |              |
| DNI / N.I.F.   | Telèfon / Teléfono    |              |
| Domicili/Domicilio   | E-mail                | C.P.         |
| Localitat / Localidad  | Província / Provincia |              |
| EN REPRESENTACIÓ / EN REPRESENTACIÓN   |                       |              |
| Cognoms / Apellidos  | Nom / Nombre          | DNI / N.I.F. |
| EXPOSA /EXPONE   |                       |              |
| <p>Por la presente solicito participar en la 18a SETMANA GASTRONÒMICA DE LA NYORA I EL LLAGOSTÍ DE GUARDAMAR, que tendrá lugar del 6 al 12 de junio de 2022, y presento la siguiente documentación adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI del solicitante</li> <li>• CIF del establecimiento</li> <li>• Fotocopia o certificado de licencia de apertura</li> <li>• Certificado estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.</li> <li>• Certificado IAE</li> <li>• Menú completo y precio</li> <li>• Fotografía de uno de los platos</li> </ul> <p>Así mismo DECLARO:</p> <p>Acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en las bases publicadas en el Tablón de Anuncios de fecha ____/____/2022.</p> <p>Datos para la publicidad de la campaña:</p> <p>NOMBRE DEL RESTAURANTE: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> |                       |              |



TELÉFONO: \_\_\_\_\_

HORARIO DE SERVICIO DEL MENÚ: \_\_\_\_\_

Es lo que se hace público para general conocimiento.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR

